

Armas cortas

Pistolones

Son armas cortas de uno o más cañones, de ánima lisa y que por lo general disparan cartuchos con perdigones o postas.

La ley de armas (Ley 20.429) limita a los pistolones al calibre 28 UAB como máximo, cualquier pistolón de calibre superior sería catalogado como arma de uso prohibido porque se lo tomaría como escopeta recortada.

Argentina tuvo un gran desarrollo en el diseño y producción de este tipo de armas, con muchas marcas propias de nuestro país como Centauro, Saurio, Brenta, etc.

Los hay de 1 y 2 cañones, superpuestos o yuxtapuestos y en calibres 36 UAB, 32 UAB y 28 UAB.



Pistolón Rexio en calibre 32 UAB de 1 caño.



Pistolón Rexio Súper calibre 32 UAB de 2 caños superpuestos

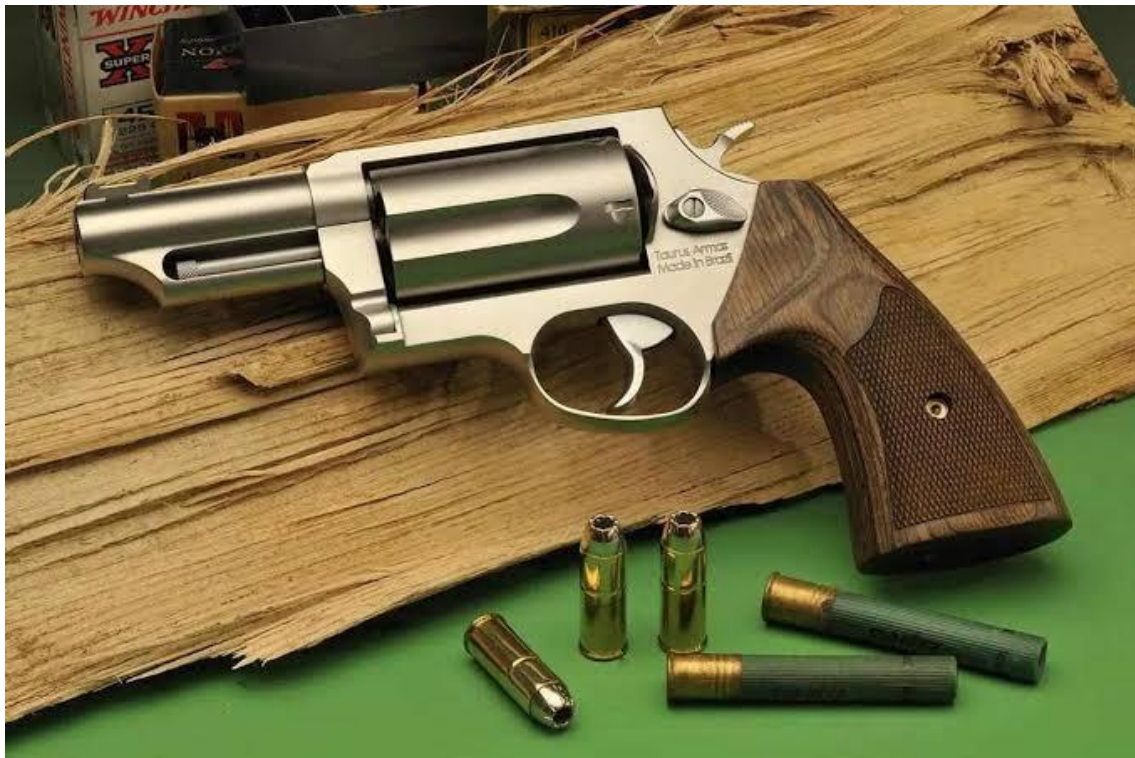


Pistolón Safari de 2 caños yuxtapuestos en calibre 36 UAB

Existen diseños modernos de pistolones, no solo se observa dicha modernidad en su aspecto sino que sus sistemas fueron mejorados.



Entre estos diseños modernos encontramos material que no podemos catalogar muy precisamente dentro de la ley, pero existen como el revolver de Taurus modelo Judge.



Revolver Taurus Judge. Diseño que dispara cartuchos calibre 36 UAB y cartucho metálico de calibre .45 Long Colt.

Respecto de las características de disparo de los pistolones, es un arma difícil de controlar, la rosa de munición que generan duplica o triplica en diámetro al de una escopeta del mismo calibre a la misma distancia, lo que genera una concentración inferior de perdigones por unidad de área. Su creación respondería al hecho de poder disparar perdigones desde un arma más maniobrable que una escopeta y se utiliza para disparos de no más de diez metros de distancia al blanco.